

1.- UBICACIÓN	
Calle	Número Oficial Lote
AV. ALAMEDA PUNTO SUR	6187-102 U.P. 102, L-6
Condominio	Población
CLUSTER II	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
Clave Catastral	Fecha de Dictamen
No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro IZOE
Nombre y Apellidos	2731
ARQ. CARLOS ALBERTO ALCANTAR VELA	

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZPE
Nombre y Apellidos	1786
ARQ. CARLOS ALBERTO ALCANTAR VELA	

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F.I INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$41.00	\$205.00		\$205.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	13.8	M	\$27.00	\$372.60		\$372.60	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	140	M3	\$24.00	\$3,360.00		\$3,360.00	ART. 81 F-V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	21	M3	\$162.00	\$3,402.00		\$3,402.00	ART. 81 F-III Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	332.24	M2	\$147.00	\$48,839.28		\$48,839.28	ART. 81 F-I, INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$39,800.13		\$39,800.13	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$4,883.93		\$4,883.93	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$3,082.84		\$3,082.84	

<b>Total a Pagar</b>	<b>\$104,539.78</b>
<b>No. de recibo de pago</b>	<b>CNT01377077</b>
<b>Vigencia</b>	<b>24 MESES</b>
<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>	<b>01/07/2022</b>

**Notas**  
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas